



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 7.- Pregunta N.º 1232, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el desalojo de los vecinos propietarios de la vivienda Las Torres, en Escalante, y la entrega de una vivienda de sustitución, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1232]**
- 8.- Pregunta N.º 1233, relativa a si se han iniciado los trámites administrativos para la adquisición de una parcela en la que construir viviendas de sustitución para los propietarios del edificio Las Torres, en Escalante, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1233]**
- 9.- Pregunta N.º 1234, relativa a plazos que se contemplan para resolver los trámites administrativos que den lugar a la adquisición de una parcela en la que construir viviendas de sustitución para los propietarios del edificio Las Torres, en Escalante, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1234]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto 7 a 9, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1232 relativa a estado de tramitación en que se encuentra el desalojo de los vecinos, propietarios de la vivienda, las Torres en Escalante y la entrega de una vivienda de sustitución.

Pregunta número 1233, relativa a si se han iniciado los trámites administrativos para la adquisición de una parcela en la que construir viviendas de sustitución para los propietarios del edificio, las torres en Escalante.

Y pregunta. Número 1234, relativa a plazos que se contemplan para resolver los trámites administrativos, presentadas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta es el Sr. Fernández del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Había un compromiso de las instituciones de Cantabria, para atender la situación de los afectados por la ejecución de sentencias de derribo, esas quinientas familias que compraron viviendas de buena fe, sin saber que la licencia de obra había sido recurrida y con anterioridad a que el tribunal decretara la suspensión de la licencia, y la demolición de los edificios.

Quinientas familias que no tenían ninguna culpa cuando compraron esas viviendas.

La hoja de ruta de las instituciones de Cantabria implicaba donde sea posible regularizar la situación de las viviendas mediante la concesión de una nueva licencia que dé lugar a adaptación de las mismas a la legalidad, donde eso no fuera posible, buscar la manera de entregar una vivienda de sustitución de vivienda por vivienda, donde ni la vía primera ni la segunda, fuera posible indemnización.

Bien acaba la legislatura, y estamos igual Sra. Jezabel Morán que hoy se estrena en el Parlamento, hoy comparece usted por primera y última vez en esta tribuna.

No se ha hecho nada, no es culpa suya, es de quien le sucedió le precedió a usted el del homenaje, el del homenaje por la corrupción en la consejería de obras públicas.

Bien, en el caso de Escalante en concreto, que es por lo que pregunto, el Sr. Gochicoa el homenaje por parte del PRC en diversas ocasiones renunció en el caso de Escalante a buscar la manera de regularizar la situación del edificio de las torres era muy complicado, pero él renunció a esa vía y optó por viviendas sustitución.

Cuatro años en el Gobierno, y no tenemos ni la parcela, el se comprometió a entregar viviendas de sustitución, no tenemos compra ni la parcela.

El Partido Popular en Escalante dijo insistentemente que no era preciso comprar una parcela nueva en Escalante valía la que ocupa el actual edificio, porque si son 32 viviendas y 16, 17, 18 de sus propietarios renunciaban a la vivienda de sustitución y preferían la indemnización para los 12, 13, 14 restantes podían haberse demolido ese edificio, haber les alojado provisionalmente en otro lugar y construir allí, no él quería una parcela nueva.

Bien, ya no está Gochicoa y seguimos sin parcela, no hay parcelas, no hay nada, no hay solución para los afectados, pero es que no hay solución para los afectados de piélagos a quienes se les dijo que, en marzo de 2021, como tardísimo se



aprobaría el plan general de ordenación urbana de Piélagos con carácter provisional, no hay nada, nada, pero es que no hay solución para los de Escalante, perdón, para los de Argoños.

Es que el Gobierno de Cantabria, en previsión de que algunas de las urbanizaciones puedan tener finalmente que ser demolidas, no ha trabajado en la vía de adquirir parcelas para entregar vivienda de sustitución, ni tampoco dispone de fondo de fondos económicos para las indemnizaciones ni en Escalante, ni en piélagos, ni en Argoños, ni en ningún lado.

El gobierno de Cantabria, la consejería de obras públicas, no ha dado solución a los afectados por las sentencias de derribo no figuraban estas familias, entre las prioridades de la consejería, de obras públicas, parece que estaban ocupados en la consejería de obras públicas en otras cosas estaban dedicados a otras cosas y ocupados en otras cosas.

Desde luego, los afectados no han sido una prioridad y ellos mismos lo han dicho esta mañana como quiera que las preguntas se habían registrado, se habían incluido en el y se habían incorporado al orden del día la consejera ha querido reunirse con la asociación que les agrupa, con AMA y bueno, las declaraciones de los miembros de AMA al salir de la reunión dicen que la legislatura acaba peor que empezó en el caso de los afectados.

Entonces, es evidente que no han sido una prioridad.

Parece que el anterior consejero de obras públicas aquí que solo le hago una crítica política en su vida personal, le deseo lo mejor, pero parece que no se enteraba de lo que pasaba dentro de la consejería, pero tampoco de lo que pasaba fuera, porque el malestar de estas familias ha sido incapaz de percibirlo nunca a la vista de que nunca ha dado una solución al problema de las familias de afectados por la ejecución de sentencias de derribo.

Ni en Argoños, donde no hay parcelas ni fondos económicos para hacer frente a la ejecución de las sentencias ni en piélagos donde no termina de aprobarse en plan general, ni en Escalante, donde era tan sencillo como utilizar la parcela que había para construir las viviendas de sustitución o adquirir otra, pero hacer algo, no pasar cuatro años y dejar las cosas como el primer día.

Por eso le pregunto, señora consejera usted tiene por delante dos meses de Gobierno nada más poco le podemos exigir en dos meses, pero entenderá que a las familias les preocupa qué va a ser de sus vidas y que va a ser de su patrimonio.

¿Tiene previsto en estos dos meses de mandato que tiene por delante tiene previsto hacer algo por los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en Escalante?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Morán.

LA SRA. CONSEJERA (Morán Lamadrid): Buenas tardes, presidente, señorías.

Como he comprobado esta mañana, algunos grupos parlamentarios han utilizado en sus intervenciones mis palabras de la toma de posesión.

Por ello, me alegra que la formulación de estas preguntas me da la oportunidad para intervenir en esta última sesión y me alegro porque siguiendo con el mismo argumento, puedo decir con la voz muy alta y no estoy de acuerdo con usted que la gestión que se ha llevado a cabo en estos últimos años para la solución a los problemas los derribos no exige disculpas en absoluto, sino todo lo contrario.

Sí que es verdad le doy la razón que los afectados, los propietarios de esas viviendas llevan desde el año 2000 en que comenzaron las sentencias, esperando soluciones, pero en esta legislatura se ha trabajado y se ha trabajado mucho.

Se ha avanzado en la planificación urbanística, lo que se demuestra con la reciente aprobación del Plan general de ordenación urbana de Argoños.

Se ha avanzado también en la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

Se ha avanzado en la indemnización a los propietarios que han optado por la indemnización en metálico y también se ha avanzado en la búsqueda de suelo y en la construcción de viviendas de sustitución y Escalante es una buena prueba de ello.

En el caso del edificio de las Torres de Escalante, se está procediendo en una doble dirección.



La primera, la indemnización en metálico a todos aquellos afectados que han solicitado esta forma de pago en concreto, se trata de 19 afectados todos ellos ya tienen el convenio firmado.

La situación a fecha de hoy, es que 12 propietarios ya han percibido la indemnización y han entregado las llaves en su vivienda, hay tres propietarios que están a la espera de firmar ante el notario, ya cuentan con una resolución de pago en firme y el resto no cuentan con una resolución de pago, pero son cuestiones que no son achacables a la administración, un expediente que se encuentra en la Notaría, a la espera del registro de la escritura de disolución de la empresa, un segundo, expediente que también está en notaría a la espera de que se levanten por su propietario unas cargas, un tercer, expediente que también está en notaría en espera que se levante la carga hipotecaria y un cuarto expediente que también requiere esta cancelación de la carga hipotecaria.

Por lo tanto, en esta primera opción 14 viviendas, además de otros bienes, como son locales y garajes, que ya han percibido la indemnización o lo harán en los próximos días,

La segunda opción, la segunda línea que se ha trabajado en Escalante es la adquisición de una parcela para poder construir las viviendas de sustitución, para aquellos afectados que han solicitado este pago en especie.

En este momento se trata de 13 propietarios que ya tenían el convenio firmado, cinco que han solicitado viviendas más un garaje de sustitución, ocho que han solicitado viviendas de sustitución y de los propietarios, que han solicitado tres garajes de sustitución.

Además, también tenemos dos propietarios que no han firmado convenios pero que han mostrado interés por una vivienda y un garaje de sustitución si se construyen en Escalante.

En previsión de todo esto la consejería ha estado trabajando para la compra de una parcela, que pueda albergar esas 15 viviendas y que permitiría la construcción de las mismas y hemos iniciado esa tramitación y en unas pocas semanas, se formalizará el contrato.

Como ven para poder llegar a este punto de comprar una parcela ha sido primero es necesario saber cuántos afectados querían percibir la indemnización en metálico y cuántos la querían en especie.

Como bien conocerá Escalante es un municipio con muy poco suelo urbano para que pueda albergar un edificio que reúna las características que se necesitaban.

Además, la adquisición de la parcela también va a quedar condicionada a que el Gobierno redacte los proyectos y obtenga las licencias y autorizaciones precisas para la construcción del edificio y en ese momento ya se formalizará la compraventa.

Todo ello se ha hecho con un criterio de prudencia, dadas las características del anticuado planeamiento urbanístico de Escalante y las afecciones ambientales que tiene el territorio.

Como puede comprobar, no hay nada atascado, no hay ninguna paralización a la gestión en la gestión de la solución de los derribos, se está trabajando con normalidad.

Esa parcela me pregunta, esa parcela se esa una vez que se han reconocido estas necesidades se ha anunciado mediante publicación en el boletín un concurso público para la adquisición a título oneroso, de un derecho real de opción de compra sobre una o varias parcelas en el término municipal de Escalante, el presupuesto de licitación ha sido de 14.358,20 euros.

Se han presentado dos ofertas, pero la mesa de contratación excluyó a una de ellas porque la parcela no cumplía los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y una vez que la resolución de la mesa ya es firme el martes pasado, el martes 22 de marzo, se ha acordado que el órgano de contratación es decir, esta consejera requiera al licitador que ha presentado esa oferta para que aporte en 10 días la documentación, justificaciones justificativa, es decir, la declaración responsable, la certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social y con el ayuntamiento de Escalante y el certificado acreditativo del impuesto de bienes inmuebles.

Ese mismo requerimiento le he firmado esta misma mañana y, como digo, tiene un plazo de 10 días para resolver.

Me pregunta la parcela en la que está situada, bueno, pues mi antecesor en el cargo decidió que no iba a someter a esos vecinos a tenerse que trasladar a otras viviendas mientras se llevaba a cabo la construcción, la demolición, demolición y construcción en esa parcela, y es esta línea en la que se ha estado trabajando.



Comentaba que no se ha trabajado en el suelo en Argoños. Actualmente, la única necesidad real de suelo para viviendas de sustitución en Argoños es la referida tres viviendas, tres propietarios que estaban afectados en las Llamas 2 ya ese suelo ya se tiene, en virtud de un convenio que está suscrito con el ayuntamiento de Argoños.

En Piélagos, en Piélagos, el 10 de junio de 2020, se aprobó la memoria ambiental del plan general; a partir de ese momento se han tenido varias reuniones con el ayuntamiento de piélagos para que proceda a la aprobación provisional.

Esta mañana en la reunión que mantuve con la asociación, ya les trasladé bueno, esa primera reunión era porque yo quería mi primera reunión que fuera con ellos para que me manifestaran cuáles eran la situación y cuáles consideran que son las cuestiones que tengo que llevar a cabo de forma más urgente.

Precisamente me han trasladado que su preocupación está en Piélagos y yo me he puesto a disposición del ayuntamiento para colaborar en cuantas actuaciones resulten necesario para agilizar en lo posible esa tramitación de la aprobación provisional y definitiva del plan general de Piélagos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.

Sr. Fernández.

ELSR. FERNANDEZ GARCIA: Mire, señora consejera, si el edificio de las Torres eran 32 viviendas y 19 propietarios han renunciado a la vivienda de sustitución, por tanto, solo 13 optan a la vivienda de sustitución ¿por qué no se ha hecho allí el edificio? ¿por qué no se ha hecho allí? si era mucho más sencillo que todo esto, ahora sacan a licitación la compra de una parcela con 14.000 euros, no, no me ha quedado claro que se puede comprar en suelo urbano con 14.000 euros, pero yo siempre a poste por la construcción, en la propia parcela, donde la solución era viable, pero no se ha hecho eso.

Pero es que en Argoños dice que disponer de una parcela para hacer tres viviendas de sustitución, pero es que en Argoños tienen sentencias de derribo 250 viviendas y la parcela para dar viviendas de sustitución son tres, en Piélagos la memoria ambiental, en junio de 2020 estamos en marzo del 23 seguimos como estábamos, sin saber nada.

No se ha solucionado nada, pero me sorprende que suba y dice en el tema de los derribos dice la consejera no pido disculpas, sino todo lo contrario, todavía ufana de llevar, no usted, pero de llevar este Gobierno cuatro años con este tema entre manos y no haber dado una solución a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo y dice que no pide disculpas, que, todo lo contrario.

Yo creo que la humildad que mostró el otro día cuando pidió perdón por la corrupción en la consejería de Obras Públicas, por quién robo, por quién consintió y por quién cayó pues aquí hoy no la ha tenido usted.

Concluyo. También es mi última intervención, yo también, como los demás, pues muy honrado de haber estado aquí estos años, pero creo que está muy bien que estemos aquí pero aquí hay que estar para algo, para hacer algo por la gente, para luchar por la gente, para dar la cara por la gente. Y bueno, pues cada uno con su conciencia sabrá lo que ha luchado, lo que ha peleado, lo que ha defendido, lo que ha enseñado los dientes por la gente y qué es lo que ha hecho por mejorar la vida de los demás.

Yo al menos, creo que habré hecho alguna cosa bien, muchas mal, pero creo que me he entregado con pasión a aquello que se me encomendó que es luchar y defender a la gente. Insisto, un placer y un orgullo haber compartido este trabajo bajo con ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.